Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Ingreso Ético Familiar (IEF)

Última actualización: 24 julio, 2025

Descripción

El **Ingreso Ético Familiar (IEF)** establece el **Subsistema Seguridades y Oportunidades** dirigido a la población de extrema pobreza. Además, el IEF crea bonos y transferencias a otros sectores vulnerables que no se encuentran, necesariamente, contemplados dentro de este subsistema.

El Subsistema de Chile Seguridades y Oportunidades **es un beneficio no postulable** enfocado en brindar apoyo integral y continuo a las personas y familias más vulnerables, para que, a través de su propio esfuerzo y compromiso, superen su condición de extrema pobreza.

A partir de la información contenida en la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se identifica a las personas y familias que cumplen el perfil, y **se les invita a participar de este programa**, **mediante la visita de un gestor familiar**.

El Subsistema Seguridades y Oportunidades, considera tres tipos de apoyo:

- Acompañamiento o apoyo profesional.
- Transferencias monetarias.
- Servicios y prestaciones sociales.

Revisa más información.

Para conocer si eres beneficiario o beneficiaria del Ingreso Ético Familiar (IEF) puedes hacerlo llamando gratis desde red fija o desde celulares al número telefónico 101.
Si tienes este beneficio, consulta la fecha de pago.

Detalles

El **acompañamiento psicosocial y sociolaboral** es realizado por profesionales que son apoyo, y **trabajan de manera personalizada con la familia y sus integrantes**, tanto en el ámbito social como laboral. Este acompañamiento tiene como objetivo promover la autonomía, potenciando capacidades en las personas, que les permitan incorporarse y desenvolverse en el mundo social y del trabajo.

También el apoyo podrá orientar en la gestión de la **oferta preferente de servicios y prestaciones sociales**, que permitan reducir las brechas de desigualdad.

Además, las **familias y personas pueden acceder a bonos** de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y las beneficiarias, y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo. Los bonos son los siguientes:

Bono por Dignidad: se refiere a los bonos base y subsidios que reciben las familias que participan en el Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar (IEF):

- **Bono Base Familiar**: destinado a personas y familias que participan en el Subsistema y que presentan brecha de ingresos entre el ingreso per cápita potencial de la familia y la línea de extrema pobreza. Es un beneficio monetario mensual variable, que se entrega por un máximo de 24 meses desde su concesión, y se paga en la medida que mensualmente se cumplen con los requisitos del programa al cual pertenezca (Programa Familia, Calle o Vínculos).
- **Bono de Protección**: es un beneficio monetario mensual que reciben todas las familias y personas usuarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Se entrega mensualmente, en 24 cuotas, durante el proceso de acompañamiento, según los siguientes tramos (valores año 2025):

Tramos	Meses	Montos
Tramo 1	Primeros seis meses	$23.694
Tramo 2	Mes 7 al 13	$18.033
Tramo 3	Mes 13 al 19	$12.398
Tramo 4	Mes 19 al 25	$22.007

Bono por Deberes: destinado a personas y familias que participan del Subsistema, que estén cobrando Bono Base y que entre sus integrantes cuentan con menores de 18 años (al 31 de marzo del año respectivo). Según la edad, los bonos son:

- **Bono por Control Niño Sano**: es un beneficio, bono o prestación monetaria no postulable que consiste en la entrega de un aporte monetario mensual a todos los hogares usuarios y usuarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades que estén cobrando Bono Base, que tienen integrantes menores de 6 años, y que acrediten tener al día el control de salud niño sano. El monto del beneficio

¿A quién está dirigido?

- Familias de extrema pobreza.
- Personas y familias en situación de vulnerabilidad que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
    - Tener 65 o más años, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza.
    - Estar en situación de calle.
    - Ser un menor de edad cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad (también serán beneficiarias o beneficiarios sus cuidadores).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.